

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento: Derechos Fundamentales relativo al recurso contencioso-administrativo núm. 728/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, comunicando la interposición por parte de doña Justa Pérez Santiago de recurso contencioso-administrativo núm. 728/2011, Procedimiento: Derechos Fundamentales contra la Resolución de 14 de noviembre de 2011, de la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se revoca concurso de méritos convocado por Resolución de 2 de marzo de 2011 en el ámbito de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en la provincia de Sevilla,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Diez de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, mediante Abogado y

Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos –sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento– y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 4 de enero de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.^a Dolores Atienza Mantero.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el presupuesto para el año 2012.

El Consejo Social de la Universidad de Sevilla aprobó en su reunión del día 21 de diciembre de 2011 el Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2012, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se acuerda su publicación.